

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/10/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820160010800	Ejecutivo Singular	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. CIA DE FINANCIAMIENTO	ARCADIO DE JESUS CEBALLOS CASTAÑO	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -ACLARAR el auto 1572 del 06 de octubre de 2021, el cual quedara de la siguiente manera: OFICIAR al JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALLI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, como quiera que la misma asumió el manejo de los depósitos judiciales, conforme lo faculta el Art. 46 del Acuerdo PSAA13-9984 de septiembre 5 de 2013, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura -Sala Administrativa. Librese oficio.	05/10/2022		1
76001310301320180003800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NATALIE JARAMILLO YARCE	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$408.331.314,44, al 28 de febrero de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	04/10/2022		1
76001310301420200003700	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FERNANDO DELGADO JOJOA	ANTONIO RAMIRO PEREZ MENESES	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$343.725.487, al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	05/10/2022		1
76001310301620190020800	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MARIA ALEXANDRA RADA RRODRIGUEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de cesión del crédito, efectuada entre, BANCO PICHINCHA S.A a favor de GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA, subroga al adquirente en todos los derechos que el título confiere. -TENER a GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA como CESIONARIA para todos los efectos legales, como titular o subrogatario de las y garantías que le correspondían al cedente en este proceso. - CONTINUAR con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA. -RECONOCER personería al Dr. PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO, para que actúe en nombre y representación propia. -No hay lugar a notificar a los demandados en razón a que el proceso se encuentra con sentencia. -APROBAR la liquidación actualizada	05/10/2022		1

				del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$340.037.739, al 08/03/2022. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.			
76001310301620200013000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	LIZETH JOHANNA QUINTERO GRISALES	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$171.053.092,11, al 28 de febrero de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	05/10/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/10/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)